



DOCUMENTO
NARRATIVO
RENDICIÓN DE
CUENTAS

PERIODO 2022

Camilo Ponce Enríquez – Azuay – Ecuador

MAYO 2023

1. CONTENIDO	
2. JUSTIFICACIÓN	2
2. MISION	2
3. VISIÓN	2
4. OBJETIVO GENERAL DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	2
5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
5.2. OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO.....	3
5. COBERTURA.....	3
6. CÓDIGO DEONTOLÓGICO	4
7. INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.....	4
9.1. PROGRAMACIÓN INFORMATIVA	4
9.2. PROGRAMACIÓN DE ENTRETENIMIENTO.....	4
8. CUMPLIMIENTO DEL ART. 97 DE LA LOC.	5
9. ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL 2022 SOBRE LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2021.	6
10. DETALLE SOBRE PAGO DE DERECHOS DE AUTOR	6
11. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES y TRIBUTARIAS:	8

2. JUSTIFICACIÓN

En concordancia con la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de acuerdo al art. 38 de la Ley Orgánica de comunicación en la que se refiere a la PARTICIPACIÓN CIUDADANA y dice “La ciudadanía tiene derecho a organizarse libremente en audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios u otras formas organizativas, a fin de incidir en la gestión de los medios de comunicación y vigilar el pleno cumplimiento de ellos derechos a la comunicación por parte de cualquier medio de comunicación”.

Para ANTENA SUR es un honor dirigirnos a ustedes y en mi calidad de representante legal de esta radio, dando cumplimiento al art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece la rendición de cuentas a la ciudadanía por parte del medio de comunicación en la persona en su concesionario o representante legal.

El presente informe de gestión obedece a lo estipulado en el capítulo segundo, rendición de cuentas en los artículos 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

2. MISION

Desarrollamos un producto radial que permite la participación ciudadana en temas locales. Integramos generaciones con la firme idea de ofrecer una excelente programación de calidad, que informe, eduque y entretenga a los oyentes.

3. VISIÓN

Posicionar la estación de radio 89.5FM, como una empresa de comunicaciones que presenta una propuesta radial con contenidos diferentes, una programación participativa y con personal comprometido con la empresa y la comunidad, dirigido a toda clase de público.

4. OBJETIVO GENERAL DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

El objetivo de general de RADIO ANTENA SUR, es ser una emisora que acompaña al oyente en todo momento con música ecuatoriana, actual, contemporánea y clásicos. Con el propósito de hacer que la jornada laboral o de descanso, se la disfrute de la mejor manera, entregando novedades en ámbitos como: interculturales, farándula, curiosidades, salud, valores, tips.

Su principal objetivo es impulsar a la participación ciudadana de los distintos sectores sociales a través de una comunicación participativa, solidaria, justa y democrática, para que ejerzan sus derechos y responsabilidades como hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo de este cantón y de nuestro país.

5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofrecer una programación de primera calidad que permita a los oyentes estar bien informados.
- Facilitar a los anunciantes una alternativa de comunicación que guste, entretenga, eduque, guíe e informe al público de todas las edades con programación de calidad, que garantice un sano entretenimiento al oyente.

5.2. OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO

Para cumplir con los objetivos generales y específicos se desarrollan y cumplen bajo una planificación anual, pudiendo detallarse en los siguientes puntos:

- Los mensajes dados al aire por el locutor o por audios pre-grabados deben buscar crear conciencia en las personas para que contribuyan al desarrollo de la sociedad.
- La responsabilidad que implica el aporte de este medio de comunicación para los oyentes.
- Estimular el desarrollo personal y empresarial, para que sirva como herramientas de formación, educación, información y entretenimiento.
- Reconocer la influencia y responsabilidad que tienen los medios de comunicación, en este caso específico: la radio, para el desarrollo en todos los ámbitos en beneficio de la comunidad y la responsabilidad que ello representa
- Tenemos como directriz, los parámetros establecidos muy claramente en nuestro Código Deontológico.

5. COBERTURA

La cobertura de radio ANTENA SUR abarca las zonas urbanas, rurales del Cantón Camilo Ponce Enríquez, así también a parte de la provincia de El Oro, en la parroquia Río Bonito y sectores del cantón Balao y parroquia Tenguel en Guayas.

6. CÓDIGO DEONTOLÓGICO

En nuestro código deontológico se plasman principios que aplica RADIO ANTENA SUR en su tarea de entretenimiento y trabajo periodístico para comunicar, informar, y debatir en torno a asuntos locales y nacionales con honestidad, crítica e independencia. En una sociedad democrática, los medios de comunicación no podemos ser sujetos de excepción ante la ley y tampoco carecer de normas éticas y deontológicas.

Para mayor información y revisión de la ciudadanía el código deontológico está disponible en la página web de la radio www.radioantenasur.com.ec

7. INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

La programación de ANTENA SUR, es informativa y de entretenimiento, como se marca en la parrilla de programación que se encuentra en nuestra pagina web www.radioantenasur.com.ec

9.1. PROGRAMACIÓN INFORMATIVA

Radio ANTENA SUR realiza transmisiones de sus espacios informativos, los mismos que son difundidos en los horarios de 07h00 a 09h00, de 12h00 a 13h00. Mediante los cuales se informa a la ciudadanía de las noticias locales, nacionales e internacionales. Compartiendo información oportuna, veraz y sobre todo, responsable.

9.2. PROGRAMACIÓN DE ENTRETENIMIENTO

Radio ANTENA SUR desarrolla programas como “Buenos días Ecuador” en donde se difunde la música nacional, rescatando los nuestros, dando a conocer artistas ecuatorianos y sus grandes temas.

Este programa se realiza de lunes a viernes de 05h00 a 07h00.

Otro programa es “ZONA LATINA”, programa de entretenimiento donde se reproduce música variada, en el que también se da apertura a los artistas locales y nacionales.

El programa se realiza de lunes a viernes de 09h00 a 12h00.

8. CUMPLIMIENTO DEL ART. 97 DE LA LOC.

- Cumpliendo las normas que ordena la Ley Orgánica de Comunicación, respetando la honra y la reputación de las personas, absteniéndonos de difundir contenidos o comentarios discriminatorios. etc.
- Para conseguir el reconocimiento e influencia de la radio en la ciudadanía hemos implementado campañas sociales emitiendo pastillas de consejos útiles para el buen vivir.
- Para crear la preferencia de los oyentes se emiten identificaciones y spots dinámicos para que la gente nos identifique se informe de la hora cada 15 minutos.
- Generamos campañas de promoción como tips o pastillas como para recordar y generar conciencia en asuntos específicos como: El día del agua, el día de no fumar, el día de la tierra, el día de la mujer, el no consumo de alcohol, etc.
- En fechas como la de la Madre, Padre, San Valentín, Navidad, Año nuevo y más del calendario, aprovechamos para realizar programas especiales
- Colaboramos con eventos en donde podemos aportar con la campaña de publicidad, gratuitamente si son grupos organizados, a más de los espacios obligatorios para los temas Gubernamentales. Se han transmitido: pregones, desfiles, eventos deportivos y más
- Para satisfacción de nuestros anunciantes hemos visto conveniente dos maneras de publicitarlas: mediante cuñas comerciales pre elaboradas y con la emisión de menciones; en las dos destacamos: la marca, descripción del producto, eslogan, dirección y número telefónico.
- Todas las cadenas solicitadas y ordenadas por la SECOM, se ha difundido en los horarios que se indican.
- Aprovechamos toda la tecnología del Internet posible, es por eso que para poder estar a la vanguardia de los mismos, nosotros tratamos de abarcar los más importantes, como: las redes sociales Facebook y Twitter TIK TOK; los mensajes de texto via whatsapp; y la página WEB oficial de la radio www.radioantenasur.com.ec

9. ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL 2022 SOBRE LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2021.

Al no contar con preguntas en el año 2021, no se puede demostrar las acciones implementadas para el cumplimiento de las mismas.

10.DETALLE SOBRE PAGO DE DERECHOS DE AUTOR

Radio Antena Sur s.a., viene cumpliendo regularmente con el pago de las obligaciones establecidas en la ley a SAYCE y a la SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS y es socio de AER. (Asociación Ecuatoriana de Radio difusión).

11. INFORMACIÓN FINANCIERA

RADIO ANTENA SUR ANTESUR S.A.

Dirección: PONCE ENRIQUEZ
MATRIZ RADIO (C. P. ENRIQUEZ)
RUC: 0791766790001

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Mes de DICIEMBRE 2022

Fecha: 4 de ABRIL del 2023

Pag 1 / 2

Hora: 10:24:04

Cuenta	Nombre Cuenta	Total
1.	ACTIVO	37,620.45
1.1.	ACTIVO CORRIENTE	5,652.93
1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFEC	1,200.00
1.1.1.01.	CAJA	1,200.00
1.1.1.01.001	Caja General	1,200.00
1.1.3.	ACTIVOS FINANCIEROS	4,452.93
1.1.3.01.	CLIENTES-INSTRUMENTOS FINANCIE	4,040.24
1.1.3.01.001	Clientes Nacionales	4,040.24
1.1.3.16.	IVA PAGADO	180.20
1.1.3.16.001	IVA PAGADO BIENES Y SERVICIOS	180.20
1.1.3.17.	RETENCIÓN EN LA FUENTE	232.49
1.1.3.17.01E	RET FTE IMPTO RENTA RECIBIDAS	43.67
1.1.3.17.01E	RTE FTE IVA RECIBIDAS	188.82
1.2.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	31,767.52
1.2.1.	TANGIBLES	31,767.52
1.2.1.02.	DEPRECIABLES	33,845.91
1.2.1.02.002	Equipos De Oficina	767.96
1.2.1.02.003	Equipos De Computacion	4,696.70
1.2.1.02.004	Equipos De Comunicacion	27,581.25
1.2.1.03.	(-) DEP. ACUM.(TANGIBLES)	-1,278.29
1.2.1.03.002	Depre. Acum. Equipos De Oficina	-46.07
1.2.1.03.003	Depre. Acum. Equipos De Computación	-839.34
1.2.1.03.004	Depre. Acum. Equipos De Comunicació	-392.88
2.	PASIVOS	-33,252.47
2.1.	PASIVO CORRIENTE	-33,252.47
2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR	-33,252.47
2.1.1.01.	PROVEEDORES	-32,971.93
2.1.1.01.001	PROVEEDORES LOCALES	-32,971.93
2.1.1.03.	IMPUESTOS POR PAGAR	-280.54
2.1.1.03.001	I.v.a. Cobrado	-280.54
3.	PATRIMONIO	-4,780.85
3.1.	CAPITAL SOCIAL	-4,780.85
3.1.1.	ACCIONES	-660.00
3.1.1.01.	ACCIONISTAS	-660.00
3.1.1.01.001	Machuca Bustos Andrie David	-660.00
3.1.5.	RESULTADOS	-3,980.85
3.1.5.01.	RESULTADOS ACUMULADOS	-3,980.85
3.1.5.01.001	PERDIDA EJERCICIO 2022	-3,980.85

RADIO ANTENA SUR ANTESUR S.A.

Dirección: PONCE ENRIQUEZ
MATRIZ RADIO (C. P. ENRIQUEZ)
RUC: 0791766790001

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Mes de DICIEMBRE 2022

Fecha: 4 de ABRIL del 2023

Pag 2 / 2

Hora: 10:24:04

Cuenta	Nombre Cuenta	Total
3.1.5.02.001	PERDIDA DEL EJERCICIO	612.87

GERENTE GENERAL
ZHAICAY DAMIAN SEGUNDO

CONTADOR GENERAL
PIÑANCLA DUEÑAS SYRON PATRICIO

12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS:

Radio ANTENA SUR, ha venido cumpliendo con todas las obligaciones tributarias correspondientes en el SRI, lo cual se detalla continuación:



Certificado
Cumplimiento Tributario

2 de mayo de 2023

Contribuyente:

RADIO ANTENA SUR ANTESUR S A

RUC: 0791768780001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **RADIO ANTENA SUR ANTESUR S A**, con RUC **0791768780001**, no registra deudas en firme, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación: **SRICT2023000159876**
Fecha y hora de emisión: **02/05/2023 14:48:45 PM**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAO-DGERCGC-15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

En lo referente a las obligaciones laborales que tiene la radio con sus empleados, que igualmente se anexa el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales en el IESS.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PELAEZ ZAMBRANO KEVIN ORLANDO, representante legal de la empresa RADIO ANTENA SUR ANTESUR S A con RUC Nro. 0791768780001 y dirección CENTRO. MANANTIAL 28 DE MARZO S/N PANAMERICANA . S/N. PANAMERICANA . DIAGONAL AL PARQUE ., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



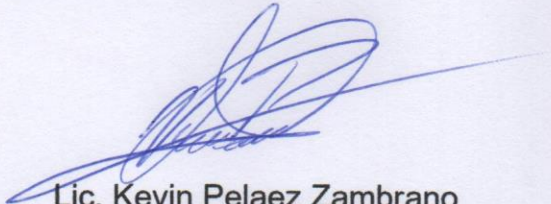
Firmado electrónicamente por:
**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Finalmente solicitamos a la ciudadanía de Camilo Ponce Enríquez que emitan sus sugerencias de nuestro trabajo realizado y las puedan hacer llegar a la radio por escrito al correo radioantenasur89.5fm@gmail.com; damianzhicay62@gmail.com, así como también comentarios en nuestra página web www.radioantenasur.com.ec.

Atentamente,



Lic. Kevin Pelaez Zambrano
GERENTE GENERAL
RADIO ANTENA SUR